



**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**

*“Año de la Atención Integral a la Primera Infancia”*

**RESPUESTA A CONSULTAS AL PLIEGO DE CONDICIONES**

Con relación al Proceso de Licitación MOPC-CCC-LPN-010-2015 para la Contratación de Servicios para el Suministro, Almacenamiento, Transporte y Aplicación de Materiales para la Señalización Horizontal de Vías en el Gran Santo Domingo (Distrito Nacional y Provincia Santo Domingo), llevado a cabo en estos momentos por el Ministerio, realizamos formalmente las respuestas a las consultas realizadas por los distintos oferentes inscritos en este proceso.

1. En la descripción de las partidas aparece la "Boya de Delimitación", pero en las cantidades por cotizar no aparece. Por favor especificar la cantidad de boyas.

Ver Enmienda No.1

2. ¿Se dispone de planos de localización de los tramos de vías a ser señalizados y esquemas de la secuencia de ejecución requerida? Este cuestionamiento viene al caso en vista de que en la página 47 del pliego de licitación, artículo 8.2.1 Normas Técnicas se establece lo siguiente: “El Contratista será responsable de la correcta interpretación de los Planos para la realización de los servicios y responderá por los errores de interpretación en que incurra durante la ejecución y conservación de las mismas, hasta la recepción definitiva.

El objeto de este artículo (8.2.1) : “El ámbito del presente proyecto de Señalización Vial impide proporcionar planos específicos a los oferentes, pero los mismos deberán conocer e interpretar las características específicas de los dispositivos de control del tránsito contenidos en las Normas Técnicas vigentes en el país.

3. A propósito de lo anterior, ¿los tramos a ser señalizados dentro del volumen total de obras requerido, podrán ser objeto de recepción individual, a medida que cada uno de ellos vayan siendo satisfactoriamente concluidos?

Si, la recepción se acordara entre la supervisión y contratista de acuerdo a la cantidad de señales colocadas, sector señalizado u otro aspecto acordado entre las partes.

4. La fianza de seriedad de la oferta se requiere que sea emitida por empresas aseguradoras específicas o la selección es libre.

La fianza de seriedad de la oferta es de selección libre a condición de que sea una firma aseguradora reconocida por el MOPC.

5. Para completar el Formulario No. 01 (Experiencia específica), cómo se obtiene el factor de actualización a ser aplicado al valor de los trabajos realizados.

El factor de actualización se obtiene accedendo al link de Banco Central de la Republica Dominicana, buscar la pestaña Índice de Precios al consumidor, en la misma obtienes el factor del año y mes deseado. Luego aplicas la fórmula:

$$\frac{\text{IPC mes/año actual} \times \text{Monto del Contrato}}{\text{IPC mes/año contrato}}$$

6. En el equipo mínimo requerido se establece un tipo de máquina a utilizar basando su capacidad al tamaño de las calderas (en ton.), independientemente de la productividad de la misma. Es sabido que los equipos modernos de señalización en caliente basan su capacidad en las unidades de obra que pueden ser producidas por unidad de tiempo y la calidad que son capaces de entregar. Por otro lado, se omite considerar otros equipos que son imprescindibles para la ejecución de las obras, tales como la trazadora manual (para marcado de cebrados, pasos peatonales, flechas direccionales, etc.) y la máquina de fundido y aplicación de bitumen imprescindible para la colocación de toperoles. Se sugiere aplicar una enmienda a este renglón para que sean considerados los equipos que realmente se necesitan.

No es necesario elaborar una enmienda, para este caso quedará como lo establece el pliego de condiciones y los anexos del presente proceso.

7. ¿Cómo serán remunerados los costos de los seguros a ser contratados para la ejecución de las obras, porcentualmente o contra presentación de facturas?

Contra presentación de facturas.

8. El refractómetro es un equipo a ser suplido por el ofertante para ser PROPIEDAD del MOPC o se requiere que esté disponible para ser usado en la obra? Es sabido que este dispositivo tiene su aplicación para determinar la pérdida de reflectividad de los dispositivos de señalización con respecto al tiempo, para determinar el momento en que es necesaria la reposición de los mismos.

Es un equipo que debe estar disponible para la obra.

9. La tasa correspondiente al CODIA (0.1%) será retenida por la entidad Contratante o deberá ser pagada directamente por la empresa Contratista.

Si, será retenida por la entidad contratante.

10. Los costos indirectos asociados al presupuesto de ejecución de las obras serán transparentados en la oferta presentada (detallados según el formato usual del MOPC), o estarán implícitos en el precio unitario de cada partida de trabajo a ejecutar.

Si, los costos indirectos asociados al presupuesto serán transparentados en la oferta presentada, según el formato usual del MOPC.